



OF. ORD. N° 201335 /2020.-

**MAT.:** Remite Acuerdo N° 4/2020, de fecha 17 de marzo de 2020, del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.

**SANTIAGO,** 24 MAR 2020

**DE :** CAROLINA SCHMIDT ZALDÍVAR  
Ministra del Medio Ambiente

**A :** S.E. SEBASTIÁN PIÑERA ECHEÑIQUE  
Presidente de la República

Por el presente Oficio, me permito poner en conocimiento de S.E. el Presidente de la República, el Acuerdo N° 4, de fecha 17 de marzo de 2020, del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, por el que se propone el sometimiento de la Política Nacional de Minería al procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica regulado por el Párrafo 1° bis, del Título II, de la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

Cabe precisar que la elaboración de la Política Nacional de Minería constituye una de las medidas del Programa de Gobierno de S.E., cuyo sometimiento a Evaluación Ambiental Estratégica permitirá incorporar criterios de sustentabilidad, considerando las dimensiones social, ambiental y económica de la minería.

En razón de lo anterior, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 71 letra d) de la Ley N° 19.300, se propone la señalada política para que, si lo tenga a bien, S.E. considere su sometimiento al procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica.

Sin otro particular, saluda atentamente,

**CAROLINA SCHMIDT ZALDÍVAR**  
**MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE**

JNS/KOV/PSV/RCR/MST

Distribución:

- Destinatario

CC:

- Ministerio de Minería.
- División Jurídico-Legislativa, Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Archivo Gabinete Ministra.
- Archivo División Jurídica Ministerio del Medio Ambiente.
- Oficina de Partes Ministerio del Medio Ambiente.

Adjunto:

- Lo indicado.

SGD 5.341/2020